



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:51386/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 975/2019 y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOB**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 975/2019 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. María Laura FANANI (Leg. 34.926) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva por concurso del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2020, justificando las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 1 de octubre de 2019 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.-La Dra. FANANI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl